

Universidad del Salvador

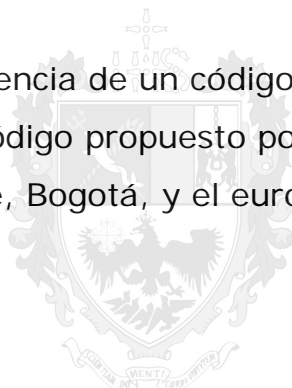
Facultad de Ciencias de la Educación y de la Comunicación Social

Licenciatura en Periodismo

Tesis monográfica

La necesidad de un código deontológico que regule el ejercicio de la
labor periodística

La importancia de la existencia de un código deontológico en la prensa
argentina. Análisis del código propuesto por FOPEA y los códigos de
Chile, Bogotá, y el europeo.



USAL
UNIVERSIDAD
DEL SALVADOR

Directora de la Carrera de Periodismo: Prof. Lic. Ana Laura García Luna

Tutor de la tesis monográfica: Alfredo Mason

Asesor metodológico: Leonardo Cozza

Alumno: Franza Micaela

Asignatura: Tesina

Cátedra: Prof. Lic. Ana Laura García Luna

Abstract:

Este trabajo analiza la situación actual del periodismo en la Argentina y busca indagar acerca de cuáles son los factores que impiden que se lleve a cabo la creación de una colegiatura, y posteriormente de un código deontológico. El mismo intento comprobar que “La falta de regulación en los medios argentinos provocó un uso indiscriminado de la cámara oculta y otros medios tecnológicos.” Para ello, se analizaron distintas opiniones y visiones acerca del papel y los usos de la cámara. También se llevaron a cabo entrevistas personales a periodistas de distintos medios para indagar sobre sus opiniones respecto de los usos de la cámara oculta. Asimismo se incorporaron entrevistas u opiniones de autores de comunicación social, que hacen referencia a la ética profesional.

Luego de analizar toda la información recolectada concluimos que la hipótesis planteada inicialmente puede afirmarse y refutarse a la vez, ya que ambas posturas pueden argumentarse.

En cuanto a su afirmación, existe un gran cúmulo que hace hincapié en la ineludible relevancia de la regulación de la cámara oculta, una herramienta a la cual consideran: ilícita y facilista, utilizada frecuentemente para inmiscuirse en la vida privada de las personas para entretener y lograr un incremento del rating. Respecto de su refutación la mayoría de los casos los entrevistados expresaron que aprueban el uso de la cámara oculta, la consideran una herramienta más, válida, viable, necesaria para desenmascarar actividades ilícitas difíciles probar y explican en qué situaciones correcto su uso.

Sin embargo, concuerdan en que la cámara oculta es una herramienta tecnológica “delicada”, debido a la delgada línea que en la que su práctica puede llegar a violar el derecho a la intimidad.

Palabras claves: ética, periodismo, argentina, regulación y cámara oculta.



USAL
UNIVERSIDAD
DEL SALVADOR

Agradecimientos:

Quisiera agradecerle a todos los que hicieron posible este trabajo, a la buena predisposición de aquellos periodistas y trabajadores de los medios que contribuyeron para su realización.

A mi tutor de Tesis, Alfredo Mason, quien en primer lugar logró que desarrollara un gran interés respecto de la Ética profesional, y quien me asesoró y siempre estuvo presente para responder mis interrogantes.



USAL
UNIVERSIDAD
DEL SALVADOR

ÍNDICE

1. PRIMERA PARTE: INTRODUCCIÓN

1.1 Introducción	6
1.2 Problema	8
1.3 Objetivos	10
1.4 Hipótesis	10

2. SEGUNDA PARTE: MARCO TEÓRICO

2.1 Surgimiento del periodismo en argentina	16
2.2 Periodismo de masas	25
2.3 Periodismo y las nuevas tecnologías	30
2.4 Situación del periodismo actual	33
2.5 Encuesta FOPEA:	36



3. DEONTOLOGÍA PERIODÍSTICA

3.1 ¿Qué es la ética profesional?	39
3.2 Surgimiento FOPEA	42
3.3 Propuesta código FOPEA	44
3.4 Propuesta cláusula de conciencia	47

4. CÓDIGOS DE DEONTOLOGÍA EN EL EXTERIOR

4.1 Código Chile	53
4.2 Código Colombia	56
4-3 Código Europeo	58
4.4 Principales diferencias o similitudes con la propuesta de FOPEA	61

5. POSTURAS

5.1 Posturas opuestas a un código	64
5.2 ¿Por qué no tenemos códigos?	68
5.3 Entrevistas	72

6. LA CÁMARA OCULTA

6.1 El uso de la cámara oculta	80
6.2 ¿Cómo se debe utilizar?	85
6.3 ¿Por qué debería regularse su uso?	90

7. CONCLUSIÓN

93

8. BIBLIOGRAFÍA

99

9. APÉNDICE

107

10. RESEÑA

133



1.1 Introducción

Con el surgimiento de nuevas tecnologías aplicadas al periodismo de masas y la primacía de los requerimientos del mercado en los medios de comunicación, la valoración noticiable de cuestiones tales como: la actualidad de un tema, el interés público, la cantidad de personas involucradas, la cercanía geográfica y la utilidad social, suele ser desplazadas por el rédito económico y el sensacionalismo. Así, no es difícil encontrar medios que no diferencian entre noticias y espectáculo¹, sino que se ha dado una fusión de ambos géneros. Todo aquello que no genere un aumento en el rating, por ende ganancias, ya no responde a los nuevos criterios de noticiabilidad. Las noticias formales quedaron relegadas a un segundo plano, en pos de priorizar el espectáculo.

Desde los comienzos el rol del periodismo ha sido uno: el de mediador entre los hechos y la sociedad. Los medios, desde su origen y en su papel de formadores de opinión pública brindan a los ciudadanos la información necesaria para facilitarles la toma de decisiones, garantizando la libertad de información. No obstante, en estos «tiempos revueltos», algunos medios han abandonado su rol como contrapoder y procurador de los poderes formales, tornándose un cuarto poder, con cierta capacidad de determinar, ya como factor de poder, conductas de la opinión pública o la misma agenda pública.

Si bien históricamente en nuestro país, las presiones que afectaban la labor periodística provenían del poder político, mientras que

¹ Cuando utilizamos el término «espectáculo» no nos referimos al entretenimiento o a las artes como el teatro o el cine, sino que lo usamos en su sentido etimológico (del latín *spectaculum*): aquello que se ofrece a la vista o a la contemplación intelectual y es capaz de atraer la atención, no tanto por su contenido, como por el hecho de producir escándalo o extrañeza.

actualmente, esa labor se ve afectada por diferentes factores tales como la concentración de medios, condiciones precarias de trabajo, los salarios y presiones provenientes del propio mercado. Sin embargo, a estas cuestiones se le suma la falta de un código ético profesional, a modo de marco legitimador que ayude a proteger y fomentar el buen ejercicio de la profesión. Aunque algunos medios cuentan con sus propios manuales de estilo, no existe un código de ética profesional que tenga como campo de aplicación el conjunto de la profesión. Es decir, que no poseen ningún documento que establezca parámetros referenciales de cómo se debe y cómo no se debe actuar frente a diferentes hechos y situaciones de su labor diaria, elaborado y administrado por los propios periodistas.

Al respecto, Raquel San Martín; egresada de la Universidad del Salvador y periodista de la sección Cultura del diario "La Nación"; sostiene que denunciar la crisis del periodismo y describir las deformaciones en su ejercicio se ha convertido en un lugar común y que incluso hay quienes han llegado a pronosticar la desaparición del periodismo tal como se lo conoce y la transformación del mismo en una rama del espectáculo.

Así también, menciona que en la mayoría de los análisis acerca de esta temática se puede rastrear una crítica central y es que

"el periodismo ha dejado de cumplir con su función principal y propia, es decir, acercar a los ciudadanos la información necesaria para que puedan tomar mejores decisiones, orientarse en la vida pública, conocer aquello que no pueden vivir en forma directa y controlar a quienes ejercen el poder. Lejos de garantizar la salud del sistema democrático, el periodismo estaría incluso poniéndolo en peligro."²

² SAN MARTÍN, Raquel, "La ética como identidad compartida", Sala de Prensa, mayo, 2012. Disponible en: <http://www.saladeprensa.org/art533.htm>. Consultado: 13 de mayo de 2012.

Esta actividad, al igual que ya lo poseen muchas otras, plantea la necesidad de una regulación formal de su desempeño. Un punto de partida posible podría ser mediante la adopción del código propuesto por el Foro de Periodismo Argentino en 2006, otro camino es el redactar uno contemplando otros códigos vigentes, tales como el del Código de Ética del Colegio de Periodistas de Chile, Código de Ética del Círculo de Periodistas de Bogotá y el Código Deontológico Europeo de la Profesión Periodística. En nuestro trabajo y partiendo de ello, se reflexionará acerca de por qué la Argentina no cuenta con este tipo de reglamentación, y cuáles son los factores que impiden que se lleve a cabo la creación de una colegiatura, ámbito profesional propio y ejecutor de tal código.

2.2 Problema

Se ha decidido investigar acerca de la falta de un código deontológico que regule la labor periodística ya que todos los días y a través de análisis de las noticias podemos ser testigos de diferentes ejemplos de mala praxis.

Aunque en el 2006 FOPEA realizó un proyecto de código de ética profesional, pero como es obvio, su cumplimiento está restringido sólo para sus miembros y la membrecía es voluntaria.

Por su parte, FOPEA no cuenta con un tribunal de aplicación, pues sus miembros no comparten la creación de una colegiatura debido a que son partidarios de la autorregulación.

La falta de una colegiatura significa una gran carencia para el periodismo. La creación de la misma resulta imprescindible a modo de

marco o guía ética para un mejor desarrollo de la profesión. Al no existir una regulación los límites de la ética quedan en la decisión que la conciencia de cada periodista considere oportuna, lo que en otros términos podemos decir que reduce a la subjetividad el juicio ético sobre una acción profesional lleva adelante en el seno de una sociedad. Y si bien es cierto que el juicio ético lo toma alguien concreto ante una situación determinada, la existencia de códigos objetiva los valores compartidos –por eso lo deben construir los miembros de la profesión- y fija parámetros de responsabilidad.

Ello supone la ingenuidad que la existencia de un código profesional generará buenos profesionales porque sí, tal como lo demuestra la existencia de tal instrumento en otras profesiones, y mucho menos una quita de libertad de acción en el ejercicio laboral, sino que los parámetros permiten desde una visión objetiva, tomar decisiones éticas.

El criterio de elección de esta temática responde al interés mismo que el tema puede despertar en quienes ejercen la profesión día a día, y en aquellos estudiantes o egresados en la carrera periodismo que se interesan en la creación de un código de ética profesional que permita distinguir algo tan simple como la «buena» de la «mala» praxis profesional.

A nivel personal considero que la temática es de suma importancia ya que como futuros periodistas, no sólo debemos conocer las técnicas y conocimientos generales que requiere un profesional, sino que también debemos estar informados acerca del buen ejercicio de la profesión, para que cuando sea necesario podemos traer a colación elementos de estadística o técnica televisiva, como también en cada caso poder tomar una decisión ética de cómo actuar. Tal como dijimos, no se trata de que

el conocimiento de las normas de un código deontológico genere buenos profesionales, sino que, en cada caso en que sea necesario juzgar el camino de la acción profesional, conocer cuales son los parámetros de la buena praxis... y luego decidir libremente.

En cuanto a las cuestiones académicas que conciernen a este tema Damián Loreti, abogado especializado en medios y ex director de la carrera de Comunicación Social de la Universidad de Buenos Aires, sostiene que la ausencia de un marco institucional y la falta de principios que amparen a la prensa, como la cláusula de conciencia, hace que “los periodistas argentinos resulten más permeables a todo tipo de presiones y cambios de orientación y de propiedad de medios (privatizaciones mediante, incluso) sin que quepan argumentos legales de defensa en ese sentido”³.

2.3 Hipótesis

Este trabajo intentará comprobar la siguiente hipótesis:

La falta de regulación en los medios argentinos provocó un uso indiscriminado de la cámara oculta y otros medios tecnológicos

2.4 Objetivos

Entrevistar a periodistas acerca de la temática en cuestión.

Analizar los códigos antes mencionados y compararlos con el propuesto por FOPEA.

³ SUARÉZ AMADO, Adriana, “Deontología periodística: en busca de una ética”, Sala de Prensa, mayo, 2012. Disponible en: <http://www.saladeprensa.org/art771.htm>. Consultado: 13 de mayo de 2012.

Realizar una breve reseña histórica de la evolución del periodismo y su rol actual.

Revisar la situación actual del periodismo en Latino América.

Descubrir los diferentes argumentos por los cuales se suele sostener que los códigos de ética no sirven.

Indagar en la utilización de la cámara oculta en nuestro país.

Describir el concepto de ética en el periodismo y analizar su importancia.

Determinar cuál es la función del clausula de conciencia y analizar el proyecto que fue presentado en nuestro país.

Revisar las causas por las cuales tanto periodistas como empresas mediáticas no apoyan la creación de código de ética.

Marco Teórico:

Para llevar acabo el análisis de la necesidad de un código deontológico se tomará como referencia a diferentes autores. En el texto "Los códigos de ética no sirven" escrito por el profesor de periodismo Hugo Aznar, el autor propone tres grandes razones por las cuales se suele sostener esa afirmación. La primera es que ciertos periodistas reconocidos y empresas de medios no se interesan en la creación del mismo, ya que este coartaría su libertad y sus intereses. Prefieren actuar en un marco no regulado, con libertad y si recibir ningún tipo de juicio. Por otra parte, están aquellos que creen que los códigos no sirven si no son llevados a cabo, ejecutados en la realidad. Y por último, los que consideran que los códigos sólo sirven a modo de guía, muy amplia, de

cómo se debe actuar en determinadas situaciones específicas, pero que no avalan los hechos que pueden surgir en el día a día.⁴

Otro pilar conceptual que imprime importancia es Pablo Mendeleovich, el autor del libro "Ética periodística en la Argentina y en el mundo" reflexiona acerca del panorama ético argentino. Sostiene que la prensa argentina ha contado con dificultades para hallar espacios comunes de debate y articular las bases de su funcionamiento por medio de acuerdos explícitos. Argumentando que sin importar las razones los "distintos actores de la comunidad periodística se han manifestado reacios, entonces, a imprimir pautas éticas."⁵

También se estudiará el proyecto de ley de cláusula de conciencia elaborado por FOPEA en el año 2011, a partir del análisis del texto "Por una ley que proteja la libertad de expresión de los periodistas"⁶. En el mismo se define a la cláusula como un derecho propio de los periodistas que tiene como objetivo proteger su independencia e integridad moral, profesional y deontológica frente posibles hechos producidos por el empleador periodístico que la cuestionen. Siendo su fin último proteger el derecho de los ciudadanos a recibir información adecuada y veraz.

Se menciona como uno de los casos caracterizados como mala praxis por distintos códigos –y también el que genera más polémica en nuestro país- el uso de la cámara oculta Juan Nicolás Mattera⁷, en su artículo

⁴ AZNAR, Hugo "Los códigos éticos no sirven", Sala de Prensa, agosto 2012. Disponible en: <http://www.saladeprensa.org/art581.htm>. Consultado: 23 de agosto de 2012.

⁵ IBIDEM.

⁶ FOPEA, "Por una ley que proteja la libertad de expresión de los periodistas". Disponible en: http://www.fopea.org/Inicio/Por_una_ley_que_proteja_la_libertad_de_conciencia_de_los_periodistas

⁷ MATTERA, Juan Nicolás, "Cámara oculta: ¿sí o no? Disponible en: http://www.perio.unlp.edu.ar/htmls/unesco/documentos/Catedra_II_Derecho_de_la_C

“Cámara oculta: ¿sí o no?” explica que durante la década del noventa en Argentina, los programas de investigación hacían uso de este recurso para mostrar denuncias y abusos de poder. Así también sostiene que

“la cámara oculta podrá ser un elemento más y no el primordial en una investigación, cuando su objetivo sea desenmascarar ilícitos contra la administración pública delitos de corrupción de funcionarios del Estado y aquellos actos inmorales de personalidades prominentes. Fuera de esto, la cámara oculta es un recurso visiblemente sensacionalista y arbitrario”.⁸

Al respecto, la periodista María Laura Santillán, conductora del pasado ciclo “Telenoche Investiga” sostiene “la cámara oculta sólo debe ser usada en última instancia, como última alternativa en situaciones que atañen a muchas personas y que va en contra del bien común”.

Marco de referencia:

El trabajo buscará explicar porque la Argentina no cuenta con un código de ética a nivel nacional que regule el uso de una herramienta, que origina tanta polémica, como es la cámara oculta. También se intentará indagar acerca de las posturas de los profesionales de los medios acerca de la creación de un Colegio de Periodistas y posteriormente de un código deontológico. Recordemos que el estatuto del 1946 se preveía la creación de una colegiatura y la asignación de un carnet de periodista. Se estudiarán diferentes encuestas cerca de la temática a analizar: la encuesta de 1998 llevada a cabo por uno de los gremios de periodistas argentinos y la de 2011 por el Foro de

[omunicacion/Trabajos de Alumnos/camara oculta.pdf](#) Consultado: 23 de agosto 2012.

⁸ IBIDEM.

Periodistas Argentinos. Se realizará una comparación entre la propuesta realizada por FOPEA en 2006, el Código de Ética del Colegio de Periodistas de Chile y el Código Europeo de Deontología del Periodismo. Analizaremos las diferentes posturas de distintos autores y periodistas contemporáneos acerca de la deontología periodista: sus causas, fines e impedimentos. También se analizará el proyecto de cláusula de conciencia. Sin embargo, la investigación no sólo se limitará a este período sino que se desplazará a lo largo de la línea temporal de la historia, evolución de los medios, nuevas tecnologías como la cámara oculta y el labor del periodista.

Metodología propuesta

El método a utilizar para corroborar la hipótesis de la tesis será el método cualitativo, sus técnicas y estrategias. Utilizaremos algunas técnicas a las cuales Roger Wimmer y Roger Dominick hacen referencia en el texto "La investigación científica de los medios de comunicación".⁹

Observación cualitativa: se buscará explicar la situación actual del periodismo en Latinoamérica y puntualmente en nuestro país, teniendo en cuenta los factores que ejercen presión sobre la labor periodística. Estudiaremos el uso actual que se le da a la cámara oculta y se intentará demostrar los abusos que de ella se hacen por falta de un código deontológico.

Entrevistas en profundidad: Se estima realizar entrevistas exhaustivas a periodistas de distintos medios de comunicación, nacionales y locales, para indagar en sus opiniones respecto de un código deontológico y los usos de la cámara oculta. Asimismo se plantea incorporar entrevistas u

⁹ DOMINICK Joseph y WIMMER Roger, "La investigación científica de los medios de comunicación", Buenos Aires, Ediciones Bosch Comunicación, 1996.

opiniones de autores de comunicación social, que hacen referencia a la ética profesional como Amado Suárez, Raquel San Martín y Jesús Urbina Serjant. Los datos obtenidos posibilitaran vislumbrar distintos matices sobre el tema y así también su contextualización.

Se tomarán a modo fuentes artículos periodísticos que hacen referencia al tema en cuestión, publicados en distintos diarios. Entre ellos podemos citar: "Ratifican la validez de las cámara ocultas"¹⁰, "Cámara oculta y juego sucio"¹¹, "La cámara oculta y un debate pendiente"¹².

No obstante, la investigación no descarta el uso de técnicas propias del método cualitativo, como es el caso de la realización de encuestas a través de un cuestionario estandarizado a los periodistas.



¹⁰ "Ratifican la validez de las cámara ocultas", Periodismo en Debate, La Nación. Disponible en: <http://www.periodismosocial.org.ar/notacompleta.cfm?id=2406> Consultado: 29 de octubre 2012.

¹¹ BECERRA, Martín "Cámara oculta y juego sucio", Página 12. Disponible en: <http://www.lanacion.com.ar/1448752-la-camara-oculta-y-un-debate-pendiente>. Consultado: 29 de octubre de 2012.

¹² STILETANO, Marcelo, "La cámara oculta y un debate pendiente", La Nación. Disponible en: <http://www.lanacion.com.ar/1448752-la-camara-oculta-y-un-debate-pendiente>. Consultado: 29 de octubre de 2012.

2. SEGUNDA PARTE: MARCO TEÓRICO

2.1 Surgimiento del periodismo en Argentina

En 1542 apareció en América la primera hoja impresa. Este trascendental acontecimiento tuvo lugar en México y se trataba de la edición de un relato sobre el terremoto ocurrido en Guatemala un año antes. Lima parece haber sido la segunda ciudad americana que contó con medios de comunicación desde 1954.

En el libro "Historia del Periodismo argentino"¹³ se narra el surgimiento de la prensa en nuestro país. Miguel Ángel de Marco sostiene que la difusión de las noticias en Argentina tuvo lugar al mismo tiempo que en otras partes de América y el continente europeo. En un principio las mismas se transmitían de boca en boca. Más tarde aparecen los llamados «pasquines» y noticias comunicadas en la capital del Plata, se desconoce si tuvieron lugar en el interior.

“Mientras los primeros, según subraya José Antonio Pillado en su Buenos Aires colonial, eran cáusticas manifestaciones de desahogo político que se colocaban en forma anónima en las paredes o corrían de mano en mano con bastante sigilo, las segundas, menos sensacionalistas pero más útiles para cubrir las necesidades informativas de la población, eran aceptadas y aún estimuladas por las autoridades locales.”¹⁴

En tiempos del Virreinato del Río de la Plata, aparece la prensa a fines del siglo XVIII. En el Alto Perú (Bolivia), particularmente en La Paz,

¹³ DE MARCO, M. A. (2006). *Historia del periodismo argentino: desde los orígenes hasta el centenario de Mayo* [en línea]. Buenos Aires: Educa. Disponible en: <http://bibliotecadigital.uca.edu.ar/repositorio/libros/historia-periodismo-argentino-desde-origenes.pdf> Consultado: 23 de junio 2013.

¹⁴ IBIDEM.